

El Gobierno prepara una norma para regular las ayudas al mercado de la pesca



Noticias

Servirá de base para elaborar los criterios de selección de las subvenciones, dentro del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP)

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente prepara un Real Decreto para **regular la aplicación en España de la nueva organización común de mercado (OCM) de la pesca y de sus ayudas**, según ha informado el secretario general de Pesca, Andrés Hermida.

El Real Decreto aclarará la normativa comunitaria y servirá de base para elaborar los criterios de selección de las subvenciones, dentro del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP), según declaraciones de Hermida difundidas por el Ministerio.

Hermida ha inaugurado la **VII Conferencia Nacional de Organizaciones de Productores del sector pesquero**, organizada por la Secretaría. Durante la jornada, ha valorado la labor de estas organizaciones "como herramienta fundamental que nos permite una producción sostenible y la mejora de la renta del sector".

También ha destacado su importancia en la consecución de los objetivos de la Política Pesquera Común (PPC) y de la OCM. En relación a la nueva OCM, ha subrayado que debe contribuir al logro de sus objetivos, entre los que se encuentran "asegurar un nivel de vida adecuado a los profesionales del sector, mejorar la transformación y comercialización de los productos y garantizar la estabilidad de los mercados".

Hermida ha señalado también cómo desde la Secretaría General de Pesca se está trabajando para que la transición entre la OCM derogada y la vigente "sea aprovechada al máximo, dado el potencial que ofrece". En esta línea ha mencionado los fondos recibidos por las organizaciones de productores en el marco de la OCM, que rondan los 40 millones de euros. En la conferencia han participado las organizaciones de productores, representantes de las autonomías y de la Comisión Europea (CE).

Redacción